



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 197.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 20 de marzo de 2026

VISTO: El Memorándum VMRE/UGDH/N.º 49/2026 del 13 de marzo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viático a favor de la Consejera Mirta Benítez, Jefa de Género, Mujer e Inclusión Social, para participar de los "Talleres para incorporación de la perspectiva territorial para la construcción de las nuevas Estrategias Nacionales en las materias", que se llevará a cabo el 26 de marzo de 2026, en la ciudad de Caacupé, Departamento de Cordillera.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer viáticos, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático a favor de la Consejera **Mirta Benítez**, con cédula de identidad número 2.191.088, Jefa de Género, Mujer e Inclusión Social, para participar de los "Talleres para incorporación de la perspectiva territorial para la construcción de las nuevas Estrategias Nacionales en las materias", que se llevará a cabo el 26 de marzo de 2026, en la ciudad de Caacupé, Departamento de Cordillera.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.

Art. 3º Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____